



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.309/12

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

#### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Martiherrero, de esta provincia de Ávila, conforme al acuerdo adoptado por su pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de marzo de 2012, se ha solicitado la adhesión a esta Mancomunidad de Municipios Valle Amblés.

Dada cuenta de dicha solicitud a la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de marzo de 2012, se ha acordado, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, instruir el correspondiente expediente para la integración del citado municipio, siendo por lo que a tenor de lo dispuesto en sus estatutos y en el artículo 39.1 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que pueda examinarse el expediente y formular en su caso las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas a la adhesión solicitada, y que podrán presentarse en la sede de la Mancomunidad en el municipio de Muñogalindo (Ávila), Plaza del Buen Gobernador, 1. CP: 05530.

Se hace constar que la adhesión solicitada por el citado Municipio de Martiherrero (Ávila), viene referida a la totalidad de los fines que tiene establecidos esta Mancomunidad en sus estatutos.

En Muñogalindo, a treinta de marzo de dos mil doce.

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.